

Procuraduría General de la República

Informe de Labores

2010

Presentación

Durante el año 2010, las principales acciones de la Procuraduría General de la República, se concentraron en atender las competencias que le confiere su Ley Orgánica, amén de otros conjuntos normativos que la han convertido junto con la Contraloría General de la República, en una oficina jurídica primordial, dentro del sistema organizacional de la Administración Pública.

De esa manera, se ejerció la competencia consultiva por medio de los dictámenes vinculantes y las opiniones jurídicas, además de asesorar a la Sala Constitucional en las materias propias de su materia.

Gestionó también toda la documentación relacionada con la Notaría del Estado, la consolidación de los sistemas informáticos que preservan la legislación vigente del sistema jurídico y la información de las funciones consultivas a su cargo.

Por otra parte, el Área de Ética Pública, recibió y atendió las denuncias presentadas por aparentes actos de corrupción, falta de ética o transparencia en el ejercicio de la función pública, interpuestas por diversos sectores como funcionarios públicos, diputados o ciudadanía en general.

Paralelo a ello, se desarrollaron importantes procesos de capacitación, con la asistencia de cientos de funcionarios públicos, al tiempo que se logró también aumentar la cantidad de funcionarios que actualmente laboran en la Institución.

Conozcamos el detalle de éstos y otros temas en el siguiente informe de labores, que cumple a su vez como instrumento de rendición de cuentas, respecto a lo efectuado durante el año 2010.

-Función Consultiva

La función consultiva que ejerce la Procuraduría General de la República, es parte del asesoramiento jurídico que se brinda a los distintos entes y órganos que conforman la Administración Pública. Dicho asesoramiento se brinda a través de tres tipos de estudios legales: los dictámenes, las opiniones jurídicas y las opiniones legales.

Los dictámenes, identificados con la letra "C" de previo al número que la identifica, tienen como característica fundamental el que resultan vinculantes para la Administración Pública que efectuó la consulta. Los dictámenes, como se verá, representan la mayoría de los estudios emitidos por este Órgano Consultivo.

En segundo término, las opiniones jurídicas o pronunciamientos, identificadas con las letras OJ antes del número, tienen como característica que no resultan vinculantes para el órgano que consultó, y por lo general, se dirigen en su mayoría, a la Asamblea Legislativa, en un afán de colaboración con los señores diputados, sean considerados individualmente, o bien a través de las comisiones que funcionan al interno de ese Poder de la República.

El tercer tipo de estudios que se emiten son las Opiniones Legales, precedidas por las letras OL antes del número, y que se relacionan con las exigencias que en algunos contratos de préstamo se contiene en el sentido de requerir nuestro criterio con el fin de acreditar que se han seguido todos los pasos necesarios dentro de nuestro sistema jurídico para que un esa ley sea vigente y eficaz en nuestro ordenamiento jurídico.

Para el año 2010, el total de criterios emitidos por la Procuraduría General de la República, incluyendo dictámenes, opiniones jurídicas y opiniones legales, ascendió a 395.

Se debe señalar que la anterior cantidad de producción consultiva ha disminuido en los últimos tres años, con respecto a los años anteriores en razón del impacto que generó la entrada en vigencia del Código Procesal Contencioso Administrativo, a partir del año 2008. Dicha situación se explica en la concentración de la materia consultiva en el Área de Derecho Público, que con la entrada en vigencia de la nueva ley procesal contencioso-administrativa, tuvo que asumir el cambio del sistema escrito al sistema oral, y un incremento significativo en los asuntos atendidos en materia litigiosa, por lo que los procuradores del área tuvieron que destinar tiempo que antes se utilizaba en la elaboración de los estudios jurídicos, para atender los asuntos litigiosos.

En lo que se refiere a dictámenes, en el año 2010 se emitieron 282 estudios. La distribución de dictámenes, de acuerdo al órgano que formuló la solicitud, se muestra en la tabla N° 1 y gráfico N° 1.

Tabla N° 1
Número de Dictámenes Según Administración Consultante

| Administración Consultante | Número de Dictámenes |
|--|----------------------|
| Municipalidad y sus Organos ¹ | 106 |
| Ministerios y sus Órganos ² | 84 |
| Otros Entes Públicos y sus Órganos ³ | 56 |
| Entes Públicos no Estatales ⁴ | 13 |
| Particulares ⁵ | 11 |
| Otros ⁶ | 8 |
| Poder Judicial - Defensoría de los Habitantes ⁷ | 5 |
| Total | 282 |

1 Contiene las Municipalidades consultantes y órganos como los comités cantonales

2 Contiene los Ministerios y los órganos adscritos a estos.

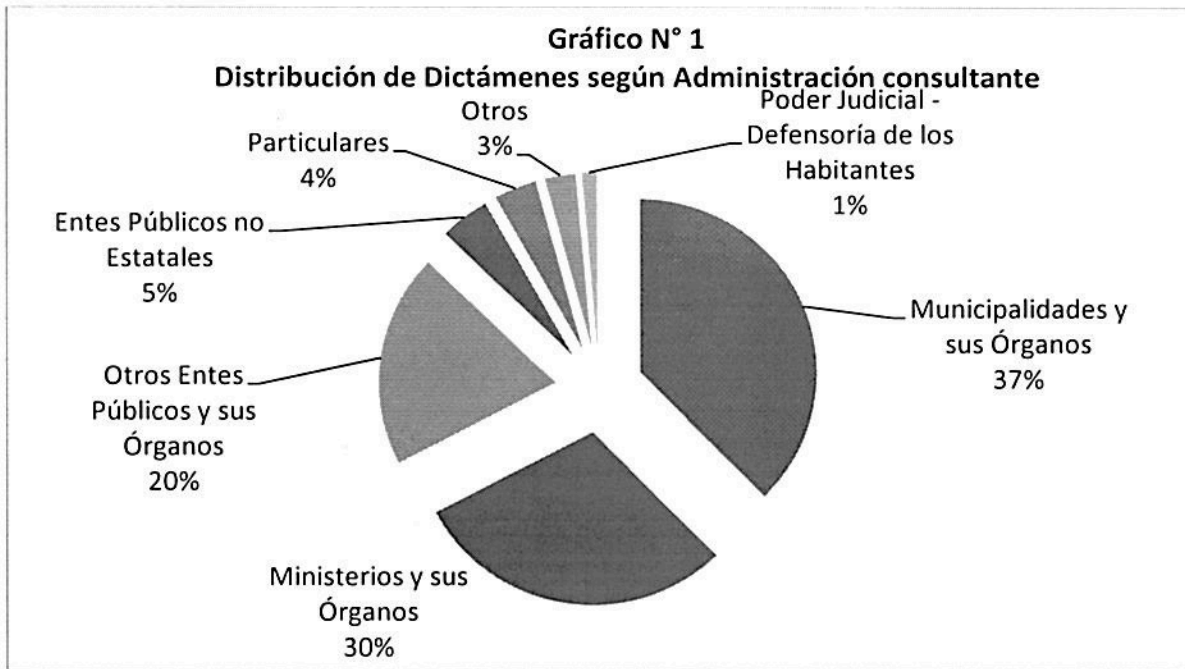
3 Incluye a la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos, Banco Central de Costa Rica, Banco Crédito Agrícola de Cartago, Banco Hipotecario de la vivienda, Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Caja Costarricense de Seguro Social, Colegio Universitario de Cartago, Consejo Nacional de Producción, Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación, Consejo Nacional de supervisión del Sistema Financiero, Federación Municipalidades de Cartago, Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela, Instituto Costarricense de Electricidad, Instituto Costarricense de Turismo, Instituto de Desarrollo Agrario, Instituto del Café, Instituto Mixto de Ayuda Social, Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Nacional de Seguros, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, Patronato Nacional de la Infancia, Refinadora Costarricense de Petróleo, Superintendencia de Pensiones, Superintendencia General de Valores, UNED, Universidad de Costa Rica, Universidad Técnica Nacional.

4 Incluye al Colegio Enfermeras de Costa Rica, Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, Colegio de Licenciados y Profesores, Colegio de Médicos y Cirujanos, Colegio de Profesionales de Psicología de Costa Rica, Colegio de Profesionales en Informática y Computación, Correos de Costa Rica, ESPH, Junta de protección Social.

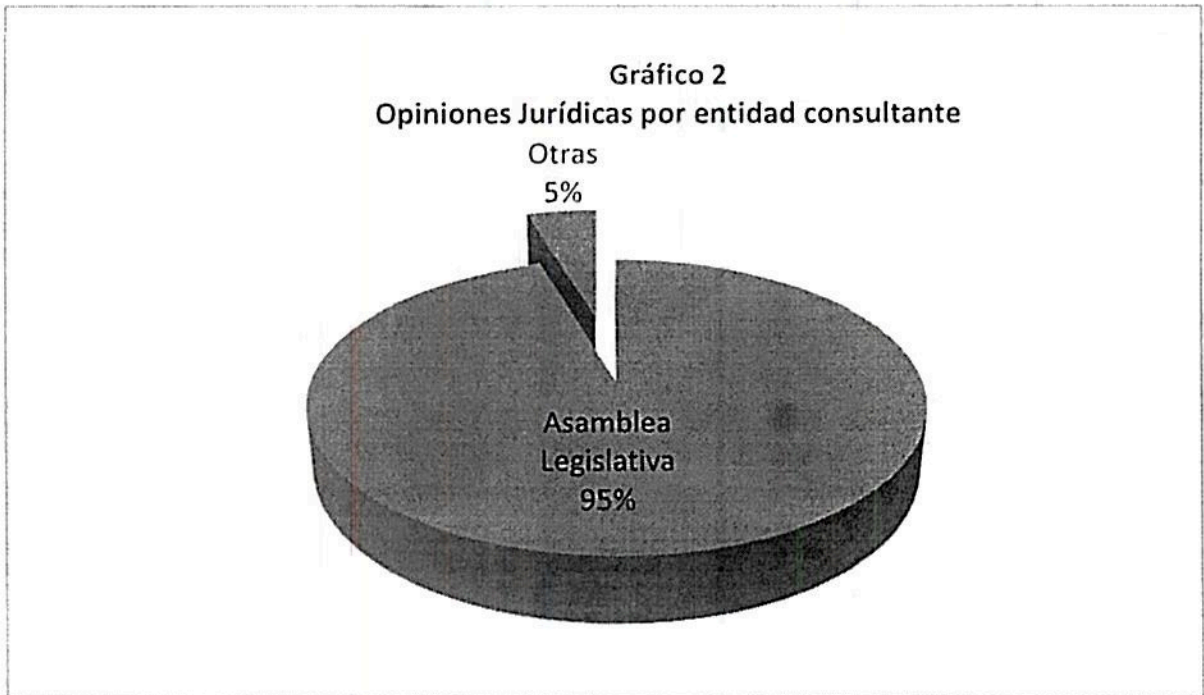
5 Se trata de rechazo de consultas.

6 Incluye Asociación Solidarista Empleados de C.N.E., UNPROBANPO, Fondo Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense, Comisión Nacional de Asuntos Indígenas, Asociación Administradora Acueducto Rural de Dulce Nombre de Naranjo, Junta Desarrollo Zona Sur, Editorial Costa Rica S.A.

7 Se incluyen por aparte por ilustración.



Para el año 2010, de las 110 opiniones jurídicas emitidas, 105 se gestaron en el seno de la Asamblea Legislativa, mientras que las 5 restantes fueron solicitadas por las siguientes instituciones: Ministerio de Relaciones Exteriores, Banco Popular, IMAS, Municipalidad de Garabito y Municipalidad de Upala. El siguiente gráfico nos muestra esos valores en términos porcentuales:



Finalmente, en lo referente a las opiniones legales, se emitieron únicamente 3 durante todo el 2010, que fueron enviadas al Ministerio de Hacienda.

-Función Litigiosa

Durante el año 2010, se consolidan a las típicas funciones litigiosas (representación del Estado en los negocios de cualquier naturaleza, que se tramiten en los tribunales de justicia, intervenir en las causas penales, de acuerdo con lo que al efecto disponen nuestra ley orgánica y el Código Procesal Penal, defender a los servidores del Estado cuando se siga causa penal contra ellos por actos o hechos en que participen en el cumplimiento de sus funciones -salvo los delitos en contra de la Administración Pública- y actuar en defensa del patrimonio nacional, de los recursos existentes en la zona marítimo-terrestre y el mar territorial), las funciones derivadas del Código Procesal Contencioso Administrativo, que entró en vigencia en el año 2008.

Estas funciones merecen especial comentario, por las siguientes particularidades del Código: se simplificó el procedimiento de agotar la vía administrativa, se abre la legitimación para que más personas y grupos pudieran interponer procesos contra el Estado, se varía radicalmente las relaciones de la Procuraduría General con los Ministerios y órganos que se defienden en esta sede y por decisiones de otros órganos -Sala Constitucional- se permitió el conocimiento de una gama de asuntos judiciales que estaban residenciados en otras jurisdicciones. De modo que, nuestra labor litigiosa absorbió mayor asignación de recursos.

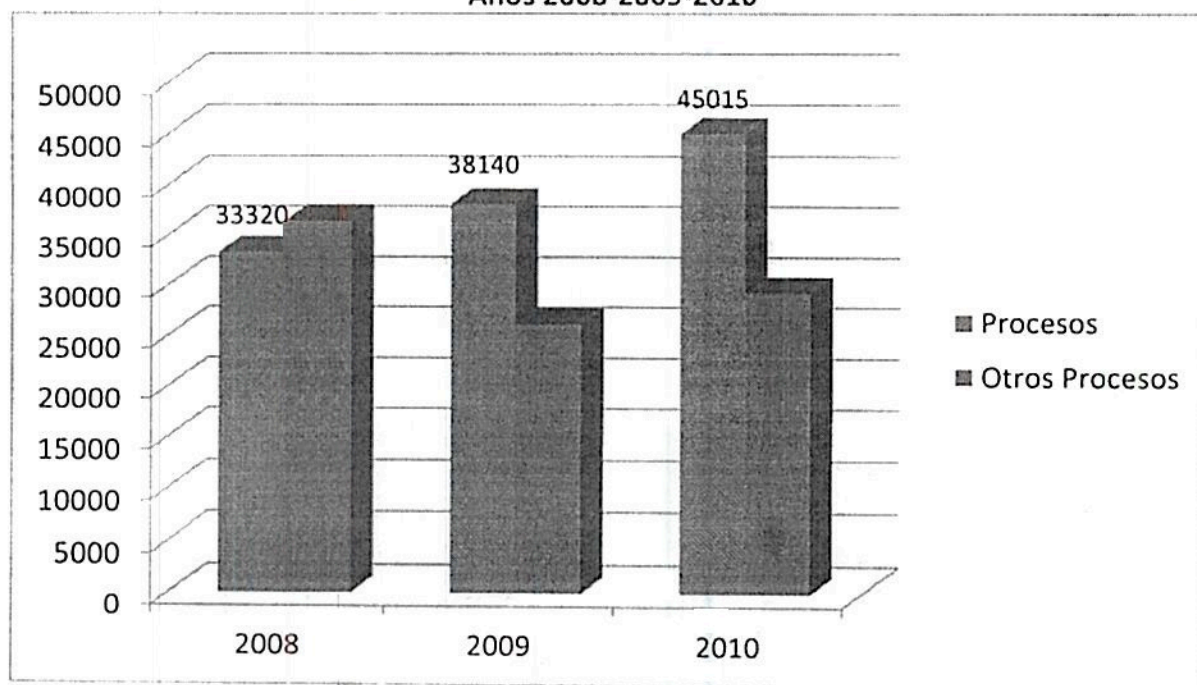
Durante el año 2010, se mantuvieron activos la cantidad de 74,370 expedientes judiciales, compuestos por 45,015 procesos judiciales y 29,355 de otros procesos, tal como se muestra en el gráfico siguiente:



Los denominados procesos judiciales corresponden a los característicos que se llevan en estrados judiciales y demandan mucho más recursos que los denominados otros procesos, que en general tienen que ver con actividades no contenciosas.

La comparación de los expedientes atendidos durante los años 2010, 2009 y 2008, que se muestra en el gráfico siguiente, refleja en buena parte, el impacto del Código Procesal Contencioso Administrativo, un aumento anual del 14.4% de los procesos durante el año 2009 y un aumento anual del 18% durante el año 2010.

Gráfico N° 4
Comparativo de la composición de los expedientes judiciales atendidos
Años 2008-2009-2010



Durante el año 2010, fenecieron un total 10,800 expedientes, de los cuales corresponden a procesos judiciales 10,777. Al comparar estos últimos con los

fenecidos del año 2009⁸ muestra un incremento del 76%, sin lugar un efecto de la oralidad en los procesos del Código Procesal Contencioso Administrativo.

La implementación de este nuevo sistema oral, durante el año 2008 y 2009, 2010 llevó a las áreas de Derecho Público y de Agrario Ambiental, a modificar sus sistemas de trabajo para ajustarse a las nuevas exigencias del proceso, situación que se tradujo en una mayor inversión de tiempo de los procuradores en la atención de audiencias orales y un aumento considerable de los asuntos que debieron atenderse. Los nuevos instrumentos que otorga el Código a los particulares incrementaron el volumen de trabajo en materia de procesos, tal como lo fue en el año 2010 la atención de 2,458 amparos de legalidad⁹ (que conllevan un trabajo importante para el Procurador (a) sobretodo a su inicio con una coordinación muy estrecha con la Administración).

Siendo que la Procuraduría, en su trabajo sustantivo se encuentra dividida en Áreas Funcionales, a continuación se presenta una tabla con la distribución de de los procesos atendidos y procesos fenecidos durante el año 2010.

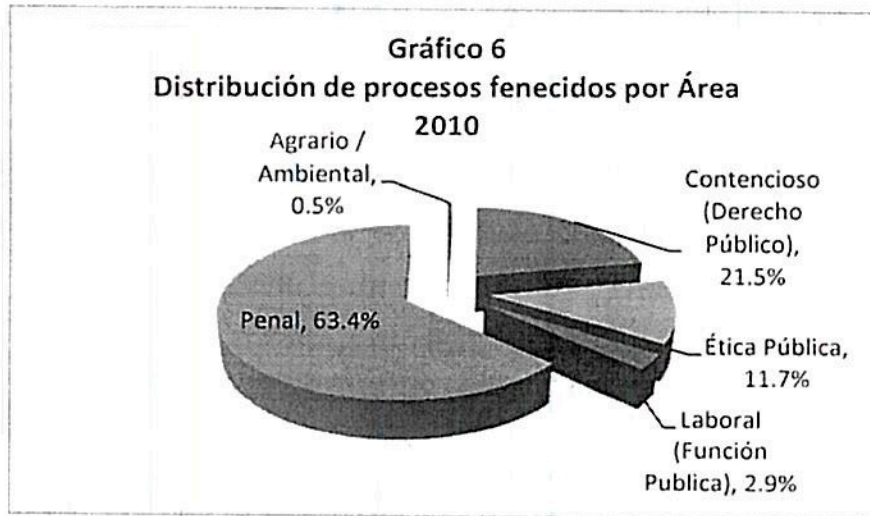
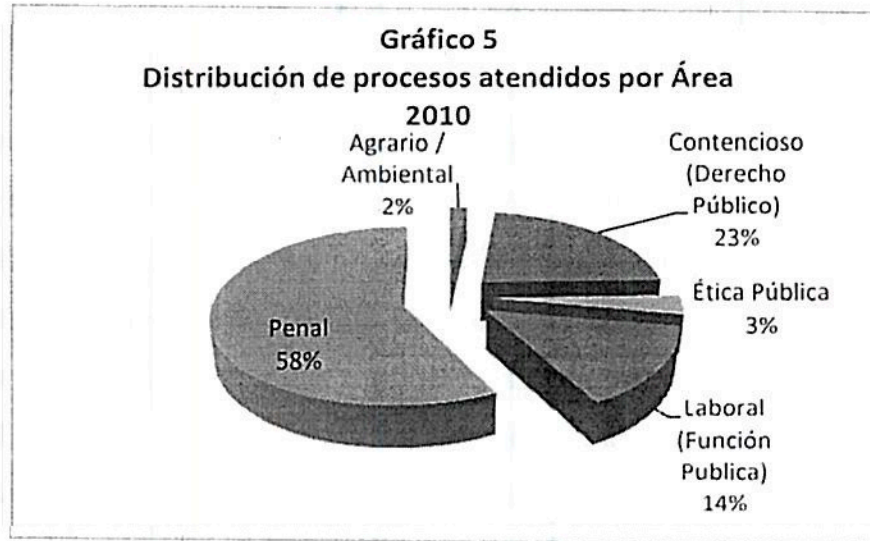
Tabla N° 2
Distribución por Área de los procesos judiciales
Año 2010

| Área | Atendidos | Procesos fenecidos | Procesos Activos al final del año |
|-------------------------------|---------------|--------------------|-----------------------------------|
| Agrario / Ambiental | 841 | 54 | 787 |
| Contencioso (Derecho Público) | 10,161 | 2,319 | 7,842 |
| Ética Pública | 1,476 | 1,258 | 218 |
| Laboral (Función Publica) | 6,538 | 317 | 6,221 |
| Penal | 25,999 | 6,829 | 19,170 |
| Total | 40,015 | 10,777 | 34,238 |

⁸ Para ese año los procesos fenecidos fueron 6,105

⁹ De los cuales 1,714 quedaron activos al final del año y 744 fueron fenecidos durante el año.

La distribución anterior en términos relativos se muestra en los gráficos siguientes:



Además de los procesos mostrados anteriormente, se reitera que también se dio atención a 29,355 de otros procesos, de los cuales se fenecieron 23.

En cuanto a la valoración económica de la actividad, la misma viene dada por el monto de cuantías con que se tasan las pretensiones de las partes. Sobre este rubro, al 31 de diciembre de 2010, se obtienen los siguientes datos:

Tabla N° 3
Cantidad de expedientes activos con su respectiva pretensión ó condenatoria
Al 31 de diciembre del 2010

| Juicios con pretensión inestimable y sin condenatoria a esta fecha | | Juicios con pretensión ó condenatoria en Dólares de Norte América | | Juicios con pretensión ó condenatoria en Colones | | Total de juicios - Demandado |
|--|---------|---|---------------|--|-----------------|------------------------------|
| Cantidad | Cuantía | Cantidad | Cuantía | Cantidad | Cuantía | |
| 59,319 | 0 | 117 | \$589,467,824 | 4,134 | 578,151,795,766 | 63,570 |

A efecto de homologar monetariamente los procesos que tienen cuantía (que representan el 7% del total, pues el 93% son considerados de cuantía inestimable), y tomando como referencia un tipo de cambio del dólar norteamericano de ₡509.05¹⁰, la suma total de las cuantía asciende a de US\$1,725,192,091.58 (Un mil setecientos veinticinco millones ciento noventa y dos mil noventa y un dólares de Norteamérica con 58/100).

-Asesoría a la Sala Constitucional

Durante el año 2010 se mantuvo la participación de la Procuraduría General de la República en la elaboración de informes para la Sala Constitucional, en su carácter de órgano asesor imparcial de ese Alto Tribunal.

Con respecto al periodo anterior, esta participación muestra un leve aumento. En concreto, para el año 2009 se atendieron los siguientes asuntos relacionados con la Sala Constitucional:

¹⁰ Tipo de cambio de referencia del BCCR el día 26 de enero de 2011

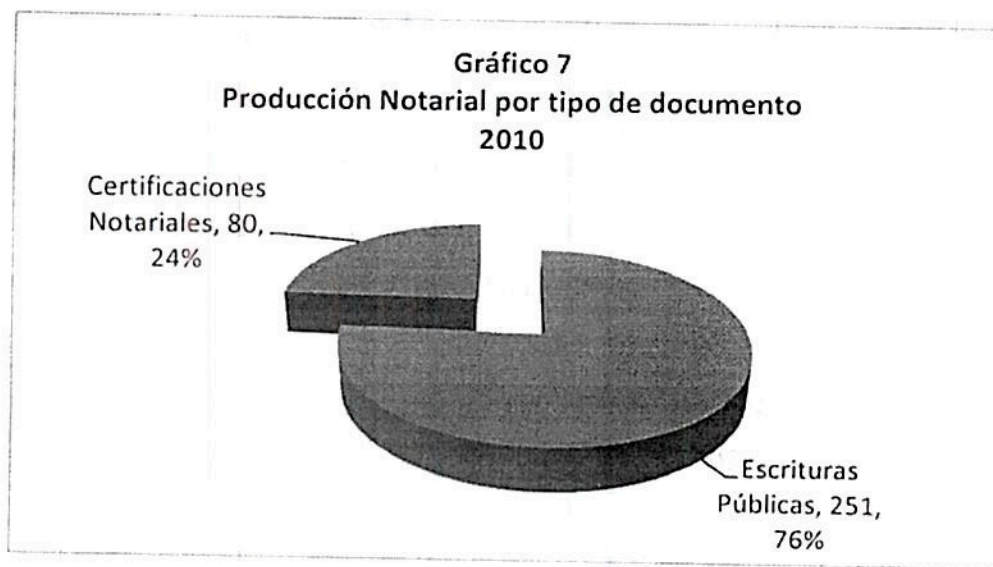
Tabla N° 4
Atención de asuntos relacionados con la Sala Constitucional
2010

| Tipo de asunto | Cantidad de Asuntos Atendidos |
|---------------------------------------|-------------------------------|
| Acciones y Consultas Constitucionales | 91 |
| Recursos de Amparo | 7 |
| TOTAL ASUNTOS | 98 |

-Notaría del Estado

A través de la Notaría del Estado de la Procuraduría General de la República, se ejerce la competencia en materia de emisión de actos notariales que nos otorga el artículo 3 de la Ley Orgánica.

Durante la gestión realizada en el año 2010, se tramitaron 251 escrituras públicas y se emitió 80 certificaciones, para un total de 331 actos notariales. Los datos anteriores, se reflejan en el siguiente gráfico:



-Área de Ética Pública

La Procuraduría de la Ética recibió y tramitó, durante el año 2010, 119 denuncias contra funcionarios públicos por actos de corrupción, falta de ética o transparencia en el ejercicio de la función pública.

La Institución participó en una serie de actividades que se conmemoran a continuación:

Decimosexta Reunión del Comité de Expertos del MESICIC. Celebrada en Washington D.C. del 22 al 26 de marzo del 2010.

En dicha reunión los Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) presentaron un informe sobre las medidas que han adoptado entre la primera reunión del año anterior y la que se inicia respecto a las recomendaciones que les ha formulado el Comité, pudiendo informar igualmente sobre las dificultades y otros avances relativos a la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción durante dicho período.

Conferencia sobre los avances y desafíos en la Cooperación Hemisférica contra La Corrupción. Celebrada en Perú los días 3 y 4 de junio del 2010.

Esta conferencia fue organizada por la Secretaría General de la OEA con el apoyo del Gobierno del Perú, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Presidencia del Consejo de Ministros.

La Conferencia marca una etapa del programa de cooperación que, en los últimos años, ha venido desarrollando la Secretaría General de la OEA, a través del Departamento de Cooperación Jurídica de la Secretaría de Asuntos Jurídicos, para apoyar a los Estados Miembros en la implementación de las recomendaciones que les ha formulado el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC).

En dicha actividad el Procurador de la Ética Pública Licenciado Ronald Víquez Solís rindió una conferencia titulada: “El régimen penal contra la corrupción en Costa Rica: retos en la cooperación internacional para su efectividad”

Primera Reunión de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Grupo de examen sobre su aplicación. Celebrada en Viena (Austria) del 28 de junio al 2 de julio del 2010.

Corresponde a la determinación adoptada en resolución 3/1 de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, titulada “Mecanismo de examen” y aprobada en el tercer período de sesiones de la Conferencia, celebrado en Doha del 9 al 13 de noviembre de 2009.

En dicha actividad se estableció un Grupo encargado de determinar los problemas y las buenas prácticas y examinar las necesidades de asistencia técnica con objeto de asegurar la aplicación eficaz de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Sobre la base de sus deliberaciones, presentó recomendaciones y conclusiones a la Conferencia de los Estados Parte para su examen.

Decimoséptima Reunión del Comité de Expertos del MESICIC. Celebrada en Washington D.C. del 13 al 17 de marzo del 2010.

En dicha reunión los Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) presentaron un informe sobre las medidas que han adoptado desde la reunión de marzo del 2010 y la que se inicia respecto a las recomendaciones que les ha formulado el Comité, pudiendo informar igualmente sobre las dificultades y otros avances relativos a la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción durante dicho período.

Cuarta Conferencia Anual y Reunión General de la Asociación Internacional de Autoridades Anti-Corrupción IAACA de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC). Celebrada en Macao (China) del 2 al 5 de noviembre del 2010.

Esta conferencia contó con la participación de alrededor de 700 delegados provenientes de más de 100 países. Se dividió en diversas sesiones plenarias sobre cuatro grandes temas dedicados a: la extradición y entrega de personas sentenciadas; asistencia legal mutua; transferencia de procedimientos penales y cooperación en aplicación de la ley y; las investigaciones conjuntas y técnicas de investigación especiales.

La conferencia culminó con la adopción de la Declaración de Macao que, la misma que entre otros aspectos, reafirma las conclusiones adoptadas en las reuniones previas de Beijing, Bali y Kiev, renueva el compromiso de las autoridades anticorrupción de redoblar los esfuerzos en la lucha anticorrupción dentro de los ordenamientos internos de cada Estado parte, y urge a los Estados miembros de la Convención de las Naciones Unidas a luchar contra la corrupción y a mantener un actitud atenta y vigilante para prevenir erradicar y sancionar el delito.

Continuación del Primer Periodo de Sesiones del Grupo de Examen de la aplicación de la UNCAC. Celebrada en Viena (Austria) del 29 de noviembre al 2 de diciembre 2010.

Es la continuación de la Primera Reunión de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Grupo de examen sobre su aplicación, celebrada en Viena (Austria) del 28 de junio al 2 de julio del 2010.

Tercera Reunión de la Conferencia de los Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción. Celebrada en Brasilia (Brasil) los días 9 y 10 de diciembre del 2010.

Esta conferencia de los Estados Parte del MESICIC, además de ser el foro político más importante para abordar los temas relacionados con la cooperación hemisférica para prevenir y combatir la corrupción, tiene la autoridad y responsabilidad general de instrumentar dicho Mecanismo, de acuerdo con lo previsto en el "Documento de Buenos Aires".

En dicha actividad se trató los avances de los Estados en materia de combate contra la corrupción en desarrollo de la Convención Interamericana contra la Corrupción y las recomendaciones del MESICIC; el fortalecimiento del MESICIC, la participación de la sociedad civil, la cooperación con otros organismos y mecanismos de seguimiento internacionales y el fortalecimiento de la cooperación hemisférica contra la corrupción en áreas relativas a responsabilidad del sector privado y la recuperación de activos.

Asimismo durante el 2010, la Procuraduría de la Ética Pública desempeñó un importante papel, en uno de los juicios más relevantes que se han llevado a cabo por casos de corrupción, como lo es el juicio Caja-Fischel-Alcatel.

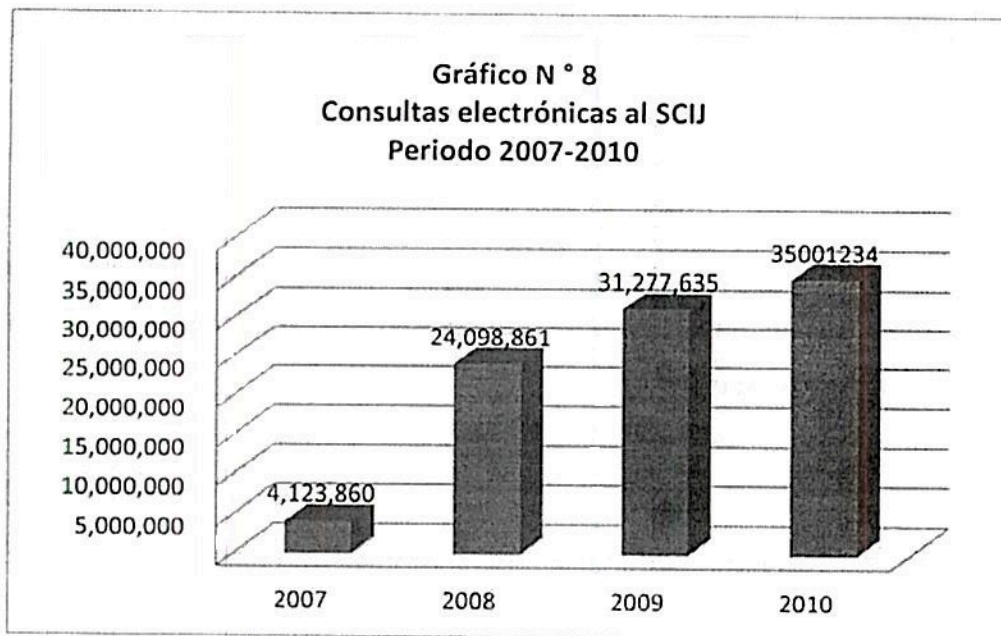
-Información Jurídica

Además de las competencias señaladas en los párrafos anteriores, la Procuraduría General de la República brinda servicios de información a las diferentes Administraciones y usuarios, por lo que de seguido expondremos los principales resultados alcanzados en el año 2010:

- Sistema Nacional de Legislación Vigente (SINALEVI)

El Sistema Nacional de Legislación Vigente es un sistema de consulta que se ofrece por medio de la red de Internet a todos los usuarios que deseen ingresar a la página www.pgr.go.cr/scij. El sistema de información integra la totalidad de la normativa vigente en el país, así como los pronunciamientos de la Procuraduría General y la jurisprudencia judicial que se relacione con la norma.

Durante el año 2010 el SCIJ registró la suma de 34,681,650 consultas electrónicas, vía Internet y 319,584 vía Intranet, para un total de 35,001,234 de consultas. El comportamiento de este resultado para los últimos cuatro años se puede apreciar en el gráfico siguiente:



Otro servicio de Información Jurídica que brinda el SINALEVI, y específicamente módulo de pronunciamientos, consiste en publicar una vez al mes los resúmenes de dictámenes y opiniones jurídicas, mediante un legajo titulado "Boletín Informativo" que viene inserto en el diario oficial La Gaceta.

-Apoyo a la Gestión de la Administración

- Revista Electrónica

Durante el año 2010 se mantuvo la publicación trimestral de la revista electrónica, sobre una plataforma tecnológica, que durante el año fue objeto de un mejoramiento continuo.

Con la producción de la revista los operadores jurídicos y la ciudadanía en general tienen a su disposición una nueva herramienta de consulta en materia

jurídica, inscribiéndose gratuitamente, y recibíendola vía electrónica con nuestros dictámenes y pronunciamientos más recientes y/o que sean más consultados; leyes de reciente publicación y comentarios jurídicos de nuestros funcionarios especializados.

- Resumen Gacetario

Durante el año 2010 continuó con la publicación del resumen gacetario por cada día de emisión del Diario Oficial, que asimismo es publicado en su sitio Web institucional: www.pgr.go.cr, y también se remite a las instituciones que así lo hayan solicitado.

- Boletín Digital Informativo

Durante el año 2009 se presenta el nuevo Boletín Informativo, que nació ante la necesidad de establecer un canal de comunicación directo, entre la Institución y los entes u órganos que conforman la Administración.

Se ha desarrollado este instrumento bajo el ideal de que esta nueva iniciativa se convierta en una herramienta más de trabajo, en la ejecución de la labor diaria de los funcionarios públicos.

Uno de los objetivos principales de esta iniciativa es informar acerca de dictámenes, pronunciamientos, jurisprudencia y comentarios sobre temas que son de interés para el ejercicio de la función pública. Asimismo, pretende orientar y coadyuvar de manera más efectiva y eficiente, los procesos de consulta que ejecutan los interesados.

El Boletín Informativo será distribuido de manera digital a través del correo electrónico, con lo cual esperamos llegar a una importante cantidad de funcionarios y entidades. Se inaugura el 9 de diciembre del 2009, dedicado a resaltar el Día Internacional de la Lucha Contra la Corrupción, que se conmemora el 9 de diciembre de cada año.

-Integración en Órganos Colegiados

Tomando como base la normativa institucional, la Procuraduría continuó integrando diversos órganos colegiados, como Junta Nacional de Pensiones, Junta Administrativa del Registro Nacional, Junta Directiva del FONABE, Consejo Directivo del Sistema de Radio y Televisión Cultural, Junta Directiva de Transplantes de Órganos y Materiales Anatómicos y Humanos, Junta Directiva de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica y en la negociación de convenciones colectivas en el Sector Público.

-Capacitación

- Capacitación Interna

En el 2010, la Institución promovió diversas actividades de especialización técnica y formación profesional para sus funcionarios, con el objetivo de mejorar en la respuesta institucional ante requerimientos de la propia Administración Pública, así como también en el análisis técnico-jurídico de los asuntos sometidos a conocimiento de la Procuraduría, con ocasión del ejercicio de sus competencias.

Dichos procesos de capacitación y desarrollo permitieron la participación de 53 funcionarios y representó para la Institución, una inversión de €5,32 millones de colones.

En la siguiente tabla se detallan los eventos de capacitación, así como la institución que lo impartió.

Tabla N° 5
Capacitación interna
2010

| Fecha | Evento | Impartido por | Funcionarios capacitados |
|------------|---|---|--------------------------|
| 09/02/2010 | Cómo Elaborar Carteles | Arisol | 2 |
| 24/02/2010 | Módulo I: La Secretaria como Asistente Ejecutiva | FUNDES | 2 |
| 09/03/2010 | Evaluación Económica, Social e Impacto Social | FUNDEVI | 1 |
| 06/04/2010 | La Defensa Penal y el Manejo de la Prueba Pericial | Colegio de Abogados de Costa Rica | 2 |
| 14/04/2010 | XV Foro de la Función Pública Centroamericana, Panamá y República Dominicana: Compromiso con la Innovación y la Calidad en la Gestión Pública | FUSCIDERHE | 4 |
| 19/04/2010 | Conservación Preventiva de Documentos | Junta Administrativa del Archivo Nacional | 1 |
| 30/04/2010 | Evaluación de Gestión de la Capacitación | Grupo GC | 2 |
| 22/06/2010 | Reajuste de Precios en Contratación Administrativa | Arisol | 2 |
| 21/07/2010 | XXII Congreso Archivístico Nacional: Los pilares de la archivística: Clasificación | Junta Administrativa del Archivo Nacional | 2 |

| Fecha | Evento | Impartido por | Funcionarios capacitados |
|------------|--|---|--------------------------|
| | ordenación y descripción | | |
| 24/07/2010 | Los errores notariales más frecuentes y la forma de evitarlos | Colegio de Abogados de Costa Rica | 2 |
| 30/07/2010 | Ley para Prevención y Tratamiento contra el Acoso Psicológico en el Trabajo | Asociación Costarricense de Gestores de Recursos Humanos | 1 |
| 03/08/2010 | Fiscalización y Control del Contrato Administrativo | Arisol | 7 |
| 09/08/2010 | La oralidad en el nuevo código Procesal Contencioso Administrativo: hacia una justicia pronta y cumplida | Colegio de Abogados de Costa Rica | 2 |
| 23/08/2010 | La Oralidad en Litigación | Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación | 20 |
| 25/08/2010 | II Foro Internacional: La formación en evaluación documental | Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación | 2 |
| 06/09/2010 | Defensa Penal y el Manejo de la Prueba Pericial | Colegio de Abogados de Costa Rica | 1 |
| 16/09/2010 | Taller sobre el Recurso de Apelación en Licitaciones | Arisol | 1 |
| 19/10/2010 | Ética y Función Pública | Arisol | 1 |
| 19/10/2010 | Jurisprudencia en Contratación Administrativa 2010 | Arisol | 2 |
| | Total | | 53 |

- Capacitación Externa

Por sexto año consecutivo, la Procuraduría General de la República realizó varias actividades de formación y capacitación profesional dirigidas a servidores públicos, con especial énfasis, a los encargados de los servicios jurídicos de la Administración Pública.

Este esfuerzo institucional, se efectúa con el fin de compartir experiencias y técnicas jurídicas, que se conviertan en herramientas de conocimiento para que dichos servidores, realicen una actividad administrativa más eficiente, efectiva, ética y oportuna.

Durante el 2010, pese a las dificultades financieras que afectaron las instituciones públicas, la Procuraduría concretó 14 capacitaciones externas, con una cobertura y aceptación digna de destacar. De ahí que la cifra total de participantes ascendió a 1,207 personas.

Los énfasis de las capacitaciones fueron:

- Código Procesal Contencioso Administrativo¹¹
- Ética en la función pública
- Procedimiento Administrativo

Estos temas fueron desarrollados, tanto en eventos específicos de capacitación como los dirigidos a los niveles superiores de decisión política y administrativa, de diferentes instituciones tal como se muestra en la tabla siguiente:

¹¹ Importante recordar que actual Código Procesal Contencioso Administrativo entró a regir a partir del 01 de enero del 2008

Tabla N° 6
Capacitación impartida a funcionarios públicos
2010

| Fecha | Temas | Dependencia que recibió la capacitación | N° de participantes |
|--------------------------|---|--|---------------------|
| 20/01/10 | Ética y Probidad en el Ejercicio de la Función Pública | Universidad Fidelitas | 25 |
| 01-02-10 al 22-02-10 | Código Procesal Contencioso Administrativo | Ministerio de Salud | 250 |
| 03--03-10 y 04-03-10 | Procedimiento Administrativo de Impugnación de Partes | COSEVI | 50 |
| 12/03/10 | Ética y Probidad en el Ejercicio de la Función Pública | Sucursal Valverde Vega - CCSS | 29 |
| 25/03/10 | Oficina de la Ética Pública, Nuevos tipos Penales, Procedimientos Administrativo y Daño Social | Universidad Fidelitas | 100 |
| 15/04/10 | Código Procesal Contencioso Administrativo | Ministerio de Educación Pública | 250 |
| 20-Abr-10 | Ética y Probidad en el Ejercicio de la Función Pública y Delitos por los que la PEP puede denunciar y acusar a los funcionarios | PANI | 100 |
| 4/05/10 | Ética y Probidad en el Ejercicio de la Función Pública | Dirección General de Tributación | 70 |
| 24 y 29- Jun-10 | Ética y Probidad en el Ejercicio de la Función Pública | PANI- Dirección Regional de Alajuela | 50 |
| 5/07/10 | Ética y Probidad en el Ejercicio de la Función Pública | Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo | 15 |
| 28-Jul-10 | Ética y Probidad en el Ejercicio de la Función Pública | Casa Presidencial | 73 |
| 18-Ago-10 | Ética y Probidad en el Ejercicio de la Función Pública | Ministerio de Relaciones Exteriores | 50 |
| 24-Ago-10 y 13-Set-10 | Ética y Probidad en el Ejercicio de la Función Pública | Dirección General de Adaptación Social | 60 |
| 11/11/10 | Reflexiones sobre la aplicación de las reformas introducidas por el Código Procesal Contencioso Administrativo | Tribunal Aduanero Nacional | 15 |

| Fecha | Temas | Dependencia que recibió la capacitación | Nº de participantes |
|------------------------|--|---|---------------------|
| 23, 29 y 30- Nov-10 | Ética y Probidad en el Ejercicio de la Función Pública | Ministerio de Hacienda- Contadora Nacional | 70 |
| TOTAL | | | 1,207 |

-Infraestructura

- Infraestructura Arquitectónica

Uno de los problemas que enfrenta la Procuraduría General de la República, es la insuficiencia del espacio físico con que se cuenta para dotar a sus funcionarios de oficinas adecuadas para efectuar las labores asignadas, incluida la necesidad de contar con espacios para resguardar los expedientes judiciales que tramita cada profesional.

El problema se ha incrementado en los últimos años, a partir del aumento del personal en la Institución, y que ha presupuesto la necesidad de contar con mayor cantidad de oficinas para albergar a los funcionarios nuevos, así como mejorar los espacios físicos del personal existente.

Para atender estos problemas, durante el año 2010 se logró, bajo la modalidad de la remodelación, mejorar las condiciones de infraestructura en nuestros edificios.

En este campo, valga destacar que en la unidad de proveeduría se remodelaron las dos alas del Edificio Anexo, habilitando 12 áreas de trabajo con condiciones de accesibilidad física que permiten el tránsito en silla de ruedas y mejores condiciones ambientales. Igualmente, para el Edificio SINALEVI se

remodeló un área común y se transformó en áreas de trabajo con mejores condiciones.

- Infraestructura Tecnológica

Se han desarrollado una serie de proyectos tecnológicos que se enlistan en la tabla siguiente:

| Descripción | Contratación | Impacto |
|-------------------------------------|---|---|
| <p>Compra de Equipos de Cómputo</p> | <p>2010LA-000549-2010: Se adquieren:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 30 workstation Dell T1500, con sus respectivas licencias y 5 años de garantía. ✓ 11 portátiles M2400, con sus respectivas licencias y 5 años de garantía. ✓ 01 servidor de Almacenamiento consolidado, Equallogic con almacenamiento para 9.6 teras y garantía por 3 años. ✓ 06 impresoras láser Kyocera FS3920DN, con tres años de garantía ✓ 10 impresoras Epson Stylus T30, con dos años de garantía. ✓ 2 monitores Elo 3239L, con tres años de garantía | <p>Modernización y fortalecimiento de la infraestructura.</p> <p>Reducción de la brecha tecnológica y la obsolescencia de equipos.</p> <p>Plataforma más segura, escalable y sostenible, para enfrentar los desafíos de un entorno digital.</p> <p>Dispositivos con capacidades mayores de procesamiento, velocidad y seguridad.</p> <p>Equipos con mayores capacidades de almacenamiento y procesamiento para apoyo a la gestión</p> |
| <p>Compra de Equipos de Cómputo</p> | <p>2010LA-000549-78100 Se adquiere:</p> | <p>Brindar mayor capacidad de conexión a los</p> |

| Descripción | Contratación | Impacto |
|------------------------------|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Una Tarjeta de red de dos (2) puertos 10/100 para Router marca Cisco modelo 2800. ✓ Una Tarjeta de red 10/100/1000 base T, 48 puertos para switch marca Cisco modelo 4000. ✓ Un Equipo para la protección de intrusos. | <p>equipos de comunicación actuales – router y switch modular.</p> <p>Implementación de un sistema integral para monitorear, detectar, diagnosticar y resolver de manera rápida y eficiente eventos anormales en la red Institucional.</p> |
| Compra de Equipos de Cómputo | <p style="text-align: center;">2010CD-5231-78100 Se adquiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Un Servidor HP DL386 G7, con sus respectivas licencias y 3 años de garantía. | Mantener, brindar y desarrollar nuevos servicios. |
| Licencias | <p style="text-align: center;">2010LA-000067-78100. Se adquieren:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 137 CAL de Exchange. ✓ 135 CAL de SQL. ✓ 137 CAL de Windows. ✓ 20 Licencias para video conferencia de Polycom. <p style="text-align: center;">2010CD-004229-78100. Se adquiere</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 05 Licencias Windows Server 2008, con seguro por 12 meses. ✓ 04 Licencias SQL Server, con seguro por 12 meses. | <p>Adquisición y renovación de licencias de acceso a correo, bases de datos, red y video conferencia, para que los nuevos y actuales funcionarios puedan acceder a los nuevos servicios.</p> <p>Reducción de la brecha tecnológica.</p> <p>Plataforma más segura, escalable y sostenible, para enfrentar los desafíos de un entorno digital</p> |
| Red de transmisión de datos | <p style="text-align: center;">2010LA-000530-78100 Se adquiere:</p> | Diseñado e implementado con |

| Descripción | Contratación | Impacto |
|-----------------------------|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Un Cableado estructurado certificado para el área Penal que consta de 36 áreas de trabajo triples, con 10 años de garantía que incluye red eléctrica sensitiva con su respectiva UPS | <p>normas que permite procesar, transmitir y recibir información a mayor velocidad.</p> <p>Fortalecimiento y modernización de la infraestructura de red.</p> |
| Telefonía | <p style="text-align: center;">2010CD-005232-78100 Se adquiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 08 teléfonos PoE, modelo 7911. ✓ 05 teléfonos PoE, modelo 7975. | <p>Con el fin de brindarle a la Administración la protección y respaldo ante eventuales fallas en los dispositivos telefónicos actuales.</p> |
| Sistema de Video Vigilancia | <p style="text-align: center;">2010CD-002207-78100 Se adquiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un sistema seguridad administrado (video vigilancia y alarmas) | <p>Fortalecimiento y modernización de la infraestructura de red unificada.</p> <p>Permite la captura, monitoreo y grabación de las actividades cotidianas, en tiempo real.</p> <p>Mejora operativamente el sistema de vigilancia actual y el resguardo de personas, bienes y eventos.</p> |

-Recursos Financieros y Humanos

Durante el año 2010 no se pudo incrementar la cantidad de recursos humanos, y la asignación presupuestaria se vio afectada por la situación fiscal del país. En este sentido la Procuraduría ha venido desde hace varios años afinando los la programación del gasto y las herramientas de su seguimiento y control. Lo que

permitió que durante el año 2010, se logró una ejecución presupuestaria del 93.75%, manteniendo con ello una excelente performance y calidad en el gasto público.

-Otros logros y proyectos

Aquí no se qué adicional podríamos incluir. Lo podríamos ver luego.

Conclusión

Al término del año en mención, resulta necesario destacar que ninguno de los datos relacionados con la cantidad de procesos judiciales atendidos, número de consultas, opiniones jurídicas emitidas en los seis años que aquí se informan, denuncias tramitadas, acciones de constitucionalidad evacuadas con el informe de rigor, escrituras públicas otorgadas, seminarios realizados fuera del área metropolitana, cumplimiento de los porcentajes de ejecución del presupuesto institucional y mantenimiento del mejor y más avanzado sistema informático institucional, nada, podría haberse logrado sin el recurso fundamental de la Procuraduría General de la República: su equipo humano. En ellos he encontrado dedicación, mística, aceptación y compromiso con el cambio, honorabilidad sin tacha ni cuestionamiento alguno, y un orgullo inconmensurable por pertenecer a la Procuraduría. Me honra haber recorrido un año más de labor, al lado de hombres y mujeres de los cuales he aprendido y recibido nada más que apoyo y voluntad de servicio. Como dije al celebrar nuestro sesenta aniversario:

“... para este nuevo milenio, la Procuraduría General evoluciona en campos novedosos y necesarios: desarrollo de una base de datos jurídica pública en la que se encuentran sistematizadas todas las leyes vigentes del Ordenamiento Jurídico, publicación de obras jurídicas, y capacitación de funcionarios públicos en materia jurídica, tanto en el área metropolitana, como en zonas rurales, sin dejar de atender sus funciones básicas: emisión de criterios jurídicos y la atención de juicios ante los tribunales de justicia. Y contando con el principal activo que cualquier institución pueda desear: un equipo de hombres y mujeres, que desde cualquier puesto que desempeñen, cumplen diariamente sus labores de forma ética y llena de patriotismo.”

Ana Lorena Brenes Esquivel
PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA